



Provincia de Badajoz  
**AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**  
Secretaría

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO 11/2024**

Considerando que, a los efectos previstos en el [artículo 28](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de servicios de limpieza de edificios municipales de Montijo.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se registrá la licitación.

Considerando lo previsto en los [artículos 298 y siguientes](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la retención de crédito con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3230/212.00, 362A/212.00, 340/212.00, 2310/212.00, 171/212.00, 920/212.00, 161/212.00, 3321/212.00, 3341/212.00 por importe de 594.231,08 euros.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en los [artículos 99](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la [Disposición Adicional Segunda](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la [Disposición Adicional Segunda](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

**RESUELVO**

**PRIMERO** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato ejecución de servicios de limpieza de edificios municipales de Montijo, dividido en 2 lotes con reserva del lote 2 a CEE, sujeto a regulación armonizada, por importe de 491.100,07 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 103.131,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de 1 año sin posibilidad de prórroga.





Provincia de Badajoz  
**AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**  
Secretaría

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 594.231,08 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3230/212.00, 362A/212.00, 340/212.00, 2310/212.00, 171/212.00, 920/212.00, 161/212.00, 3321/212.00, 3341/212.00 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Montijo para el ejercicio 2024 en vigor y siguiente, condicionado éste último a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de servicios.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en el DOUE, para que en el plazo de treinta días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

El Alcalde

